

**I.MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
CONCEJO MUNICIPAL**

ACTA N° 12/2010

En Pozo Almonte, a 19 días del mes de Abril del 2010, siendo las 10:15 horas, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 12 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. Presidente del Concejo, don AUGUSTO SMITH MARIN, contando con la asistencia de los Sres. Concejales: Sra. VERONICA AGUIRRE AGUIRRE, Sr. ABRAHAM DIAZ MAMANI, Sr. GERMAN CHOQUE GARCIA, Sra. AMANDA ROCO ALVARADO, Sr. EDUARDO MAMANI MAMANI y Sra. IRMA VERA GUZMAN, actúa como Ministro de Fe la Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, doña MAVEL JUYUMAYA CHAMBE.

TABLA

- Entrega de Acta Anterior
- Aprobación de las siguientes Actas del Concejo
 - o Acta Ordinaria N° 07 de fecha 08 de Marzo del 2010.-
 - o Acta Ordinaria N° 10 de fecha 05 de Abril del 2010.-
- Exposición Sr. Abogado don ALBERTO URZUA, Tema Reglamentos Municipales.
- Intervención Sr. Director de Administración y Finanzas, don ALEX ROJAS DELGADO, TEMA Modificación Presupuestaria.

1.- En primer lugar, el Sr. Presidente del Concejo, procede a saludar a los Sres. Concejales, y procede a dar inicio a la Sesión, señalando que se someterán a la Aprobación de los Sres. Concejales, las siguientes Actas:

- o Acta Ordinaria N° 07 de fecha 08 de Marzo del 2010.-
- o Acta Ordinaria N° 10 de fecha 05 de Abril del 2010.

Sobre el particular la Concejala Sra. VERONICA AGUIRRE A., observa el Acta N° 07 de fecha 07 de Marzo del 2010, en la cual señala que ella había solicitado enviar un oficio a la Superintendencia de Servicios Sanitarios y no a la Empresa Aguas del Altiplano, sin embargo, esta gestión dio buenos resultados.

2.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien informa a los Sres. Concejales que el Municipio llamó a licitación pública para la Confección de 10 Reglamentos Internos, destinados al Funcionamiento de los Departamentos Municipales, para lo cual este trabajo fue adjudicado por el Abogado Sr. ALBERTO URZUA ARAVENA, con un valor de \$ 3.240.000.- (Tres millones doscientos cuarenta mil pesos) mas impuestos, en atención a lo anterior en estos momentos expondrá el Sr. Ingeniero Comercial, don JUAN GARAY CASTILLO, en representación del Abogado Sr. ALBERTO URZUA ARAVENA, quien

realizará una exposición de los Reglamentos Municipales que a continuación se señalan:

- Reglamento Interno de Becas de Estudios
- Reglamento Interno de Becas de Ciencias
- Reglamento Interno de Becas Artísticas
- Reglamento Interno de Becas Deportivas
- Reglamento Interno de Adquisición y uso de Uniforme
- Reglamento Interno de Uso de Vehículos Municipales
- Reglamento Interno del Departamento de Adquisiciones
- Reglamento Interno Dirección de Obras Municipales
- Reglamento Interno Dirección de Administración y Finanzas
- Reglamento Interno Departamento de Rentas
- Reglamento Interno de Bodega Municipal
- Reglamento Interno sobre Programas de Mejoramiento de la Gestión.

- 3.- A continuación, se procede a efectuar un análisis de cada Reglamento, comienzan con el **Reglamento Interno para Otorgar Beca Municipal de Estudios**, modificándose los siguientes aspectos:

La Concejal Sra. VERONICA AGUIRRE A., sugiere que para los jóvenes a Nivel Básico y medio sea modificado con una nota 6.0 como promedio.

Se procede a realizar la votación por parte de los Sres. Concejales de la siguiente modificación:

NOMBRES	OTROGAMIENTO DE LA BECA MUNICIPAL DE ESTUDIOS PARA ESTUDIANTES A NIVEL BASICO Y MEDIO CON NOTA 6.0 O 5.5
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	6.0
ABRAHAM DIAZ MAMANI	5.5
GERMAN CHOQUE GARCIA	5.5
AMANDA ROCO ALVARADO	6.0
EDUARDO MAMANI MAMANI	5.5
IRMA VERA GUZMAN	6.0
AUGUSTO SMITH MARIN	6.0

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan otorgar la Beca Municipal de Estudios a Nivel Básico y Medio con una Nota 6.0, y además este Reglamento comenzará a regir a contar del año 2011.-

- 4.- Posteriormente, se procede a dar paso al Reglamento Interno para el otorgamiento de Beca Municipal Científica, luego de consultas por parte de los Sres. Concejales se da a conocer que **esta Beca de Estudios Científica no será renovable, será otorgada por una sola vez y será aplicable a contar del año 2011.**
- 5.- A continuación, se procede a dar lectura al Reglamento Interno para el Otorgamiento de Beca Municipal Artística, efectuándose las siguientes modificaciones:

Artículo N° 03 Debe decir que los postulantes deben pertenecer a la Comuna de Pozo Almonte

- 6.- Luego se procede dar lectura al Reglamento Interno para el Otorgamiento de Beca Municipal Deportiva, luego de un análisis de este Reglamento se da por **Aprobado sin mayores observaciones y Aplicables para el año 2011.**
- 7.- Se da a conocer el Reglamento Interno sobre uso de Uniforme, el cual **es aprobado por parte de los Sres. Concejales sin mayores observaciones.**

Respecto al Tema la Concejal Sra. VERONICA AGUIRRE A., manifiesta sugiere confeccionar una placa señalando nombre y cargo de cada funcionario municipal.

- 8.- Acto seguido, se da lectura al Reglamento Interno sobre uso y Circulación del Vehículo Municipales:

En relación al Tema interviene el Sr. Director de Control Interno, donde solicita se modifique el Artículo N° 32, en lo que respecta al N° de la Ley que donde dice Ley N° 18.839, **debe decir Ley N° 18.883.**, y además en el Artículo N° 15, donde dice que los vehículos deben quedar con un cuarto de estaque, debería decir **que estos queden con tres cuartos de estanque de combustible.**

Modifíquese el Artículo N° 38 donde dice por parte del Secretario Municipal, **debe decir el Sr. Director de Obras Municipales.**

- 9.- Posteriormente, se analiza el Reglamento Interno del Departamento de Adquisiciones Municipales.
- 10.- Acto seguido, hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien da a conocer las siguientes actividades:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
28 de Abril del 2010	Reunión de Coordinación festividad Religiosa de La Tirana 2010	La Tirana
03 de Mayo del 2010	Reunión de Concejo con la Comunidad de Huatacondo	

- 11.- Hace uso de la palabra el Sr. Secretariado de la SECPLAC, don GUIDO VALDIVIA V., quien da a conocer la siguiente modificación Presupuestaria:

INGRESOS POR:

AUMENTA

06.01: ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIADOS	
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIADOS	79.626.688.-
T O T A L	79.626.688.-

EGRESOS POR

AUMENTA

SUBASIG.	31.02.004: OBRAS CIVILES	
013	SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTO SINTETICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA DE FUTBOLITO EN HUATACON	50.000.000.-
014	CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS CANCHA DE PASTO SINTETICO LOCALIDAD DE HUATACONDO	29.626.688.-
T O T A L		79.626.688.-

- El Sr. Secretario de la SECPLAC, interviene destaca la forma de lograr recursos externos señalando el incremento en \$ 80.000.000.- el Presupuesto Municipal año 2010.
- 12.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien informa que en conversaciones sostenidas con la Compañía Minera Collahuasi y a las diversas solicitudes por parte del Municipio, para próximo año podría concretarse los Proyectos de la Chancha Rekortar en el Estadio de Pozo Almonte y además un Gimnasio Techado para la localidad de La Tirana.

Enseguida, el Sr. Presidente del Concejo, solicita al Cuerpo de Concejales efectuar la Votación correspondiente para aprobación de la Modificación Presupuestaria, quedando de la siguiente forma:

NOMBRES	VOTACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO MUNIICPAL AÑO 2010.
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad efectuar la Modificación Presupuestar de \$ 79.626.688.- (Setenta y nueve millones seiscientos veinte y seis seiscientos ochenta y ocho pesos), según los términos expuestos por el Sr. GUIDO VALDIVIA VELASQUEZ.

- 13.- Hace uso de la palabra la Concejal Sra. AMANDA ROCO A., quien consulta si la comunidad de Huatacondo, solicito otros proyectos de mayor necesidad, tales como "Mejoramiento de la Red de Agua Potable", sobre el particular el Sr. Presidente del Concejo, informa que los pobladores de la localidad de Huatacondo priorizaron el Proyecto de la Cancha de Pasto Sintético y obras complementarias, y además manifiesta que próximamente sostendrá una reunión con la Dirección Regional de Obras Hidráulicas a fin de ejecutar dicho proyecto el que será solventado por la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi.
- 14.- Acto seguido, se da lectura a la carta de la Sra. Presidenta de la Unión Comunal de Centros de Madres de Pozo Almonte, a través de la cual informa que los Centros de Madres que se detallan más adelante, no fueron aprobados con subvención para el presente año 2010, para lo cual informa que estos ya se encuentran al día adjuntado los Certificado del Sr. Director de Desarrollo Social y Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, y solicita otorgar subvención Municipal para el presente año 2010.-

- * Centro de Madres Gabriela Mistral de Huatacondo
- * Centro de Madres Santa Teresa de Los Andes de La Tirana
- * Centro de Madres Rosario Chacón de Pozo Almonte,.

- Sobre el particular el Sr. Presidente del Concejo, solicita al Cuerpo de Concejales pronunciarse al respecto efectuándose la siguiente votación:

NOMBRES	VOTACION APROBACION SUBVENCION PARA EL AÑO 2010.-
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad Otorgar subvención Municipal para los Centros de Madres que se detallan a continuación en los montos correspondientes a \$ 100.000.- (Cien mil pesos) con cargo al Presupuesto Municipal año 2010.-

- * Centro de Madres Gabriela Mistral de Huatacondo
- * Centro de Madres Santa Teresa de Los Andes de La Tirana
- * Centro de Madres Rosario Chacón de Pozo Almonte

15- Se da por finalizada la Sesión siendo las 14:35 horas

PARA CONSTANCIA FIRMA



MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE